



Cerro Sombrero, 27 de noviembre de 2014.-

NUM. 1231/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El programa de actividades Municipales de la II. Municipalidad de Primavera.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Presupuesto Municipal año 2014.-
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ORDENESE, a Tesorería Municipal al pago de Premios correspondientes a la competencia general interpretativo adulto del "XVI Festival Ranchero Primavera 2014", por un total de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos), que serán imputados al ítem 215-24-01-008, Premios y Otros, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1° lugar \$ 300.000.-
- 2° lugar \$ 200.000.-
- 3° lugar \$ 100.000.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde